



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LO - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración solicitando la modificación del honorario del Contrato de Locación de Obra, cuyos datos se consignan en el anexo I;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado incremento ha sido considerado en el proyecto de presupuesto de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento del honorario del Contrato de Locación de Obra, desde el mes agosto del 2024, cuyo dato se adjunta en el anexo I, como así también el modelo de adenda, que se incorpora como anexo II y que forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.